

Integrantes del Consejo Asesor piden a nuevo Gobierno revisar regla fiscal

José Yáñez y Juan Pablo Medina concuerdan en la necesidad de empoderar al Consejo Fiscal Asesor para que no sea sólo un organismo consultor.

CONSTANZA RAMOS

—No sólo causó ruido en el mundo político el hecho que el déficit fiscal estructural que entregó la Dirección de Presupuestos (Dipres) podría ser mayor, sino que también prendió las luces de alerta entre algunos integrantes del Consejo Fiscal Asesor (CFA), que pidieron que el nuevo Gobierno revise la regla fiscal y la metodología para el balance fiscal.

Y es que el acta publicada el sábado pasado por el Consejo Fiscal Asesor -entidad que da recomendaciones a Hacienda en temas relacionados con el balance fiscal- advirtió de una diferencia en la metodología que se utiliza para calcular el déficit estructural, dejando al descubierto la complejidad y diferencias que existen en materia de la regla fiscal.

“Siempre los instrumentos son perfectibles, habría que hacer un esfuerzo grande por tratar de cubrir situaciones y que quede claro cómo se debe trabajar en los registros de la contabilidad pública para que esto sea bien medido”, indicó



● **¿Qué ha pasado?** Dos miembros del Consejo Fiscal Asesor manifestaron sus dudas respecto a la metodología que se usa para calcular el déficit fiscal e instaron por una revisión de la regla fiscal.

● **¿Por qué?** Esto luego que el mismo Consejo Fiscal Asesor publicara una minuta que señalaba una diferencia en la metodología que se usó para calcular el déficit estructural.

● **¿Más atribuciones para el CFA?** Ambos consejeros sostuvieron que una opción para mejorar la regla fiscal es hacer del CFA un organismo más autónomo.

el consejero y académico de la Universidad de Chile, José Yáñez. El integrante del CFA explicó que a veces no resulta fácil pronosticar todos los fenómenos, ya que son puntuales y distintos entre sí.

El consejero y académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, Juan Pablo Medina, manifestó que “hay que buscar una metodología que sea más transparente y que asegure más credibilidad a la larga, que permita dar una visión de dónde está la posición fiscal y que sea lo más claro para el mercado”.

Medina cree que es posible simplificar la regla fiscal. “En esto de ser tan detallista, hay que proyectar muchos precios, es mucha información y en eso no se sabe cuáles son las elasticidades”, puntualizó.

Reconoció que podría ser menos refinado, pero que cuando se ajustan muchas dimensiones de los ingresos fiscales, “al final se pierde transparencia y genera esta sensación de que podría haber una metodología alternativa, ajustando una partida en particular de una forma distinta y por lo tanto, podemos tener miles de números. Si tenemostantos números de balance estructural, se pierde el ancla fiscal”.

UN CFA MÁS EMPODERADO. Una de las tareas pendientes que deberá abordar esta administración es dotar de mayor autonomía al Consejo. Ambos economistas concuerdan en la necesidad de empoderar al CFA para que no sea sólo un organismo asesor. Según Yáñez, el Consejo debería ser un organismo con más autónomo e independiente. “El CFA debiera tener más atribuciones, porque las que tiene son poquitas. A nosotros más bien nos informan de las cosas o nos consultan algunas materias, pero no tenemos mayor influencia en lo que es la política fiscal”, criticó.

Con respecto a la opción que estudia el Gobierno de crear

una comisión externa para revisar la regla fiscal o empoderar al CFA para que ellos mismos den recomendaciones, Medina señaló que tanto un CFA con más independencia o la creación de una comisión externa de expertos podría ayudar. “Cualquiera de los dos caminos. Uno que se viene recomendando hace tiempo es

que el CFA de verdad sea una instancia independiente del gobierno de turno y que pueda tener sus propias metodologías y proponer algo. También podría ser como fue la comisión Cerbo, que se hace una sugerencia y seguimos funcionando como actualmente funciona, con pocas atribuciones”, sentenció. ●

“Hay que buscar una metodología que sea más transparente y que asegure más credibilidad a la larga, que permita dar una visión de dónde está la posición fiscal”.

JUAN PABLO MEDINA
Consejero y académico de la UAI



“Siempre los instrumentos son perfectibles. Tiene que quedar claro cómo se debe trabajar en los registros de la contabilidad pública para que esto sea bien medido”.

JOSÉ YÁÑEZ
Consejero y académico de la U. de Chile



SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO SpA
SOCIEDAD POR ACCIONES
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 0547

AVISO DE CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a los señores accionistas de SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO SpA a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en calle Rosario Norte 532, Piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
- 2.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y pago de dividendos.
- 3.- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2018.
- 4.- Cuenta de las operaciones con partes relacionadas.
- 5.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 6.- Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

Informamos a usted que la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas en su página web www.electricasantiago.cl copia íntegra de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de los auditores externos.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta.

La calificación de poderes que se presenten a la Junta se efectuará, si procediere, en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse.

GERENTE GENERAL
Santiago, marzo de 2018

Sofopa apoya simplificación tributaria

●●● “Cuando se habla de modernizar ciertas regulaciones incluido el código tributario, no hay que prohibir ninguna discusión. Primero hay que simplificar, segundo incorporar incentivos a la inversión, iniciativas que tienen bastante consenso”, indicó ayer el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofopa), Bernardo Larraín, tras ser

consultado por su visión sobre una reforma tributaria. Larraín explicó que él ha manifestado que no se puede evadir la discusión sobre el nivel de las tasas de impuesto a las empresas. “El nivel de tasas no dice relación con si beneficia a tales grupos de la sociedad o perjudica a otros, las estructuras tributarias tienen que ser competitivas”, aclaró. ●